

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	396-2023-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Puno a los 15 días del mes de Setiembre del 2023, siendo las 17:30 horas, en los ambientes de la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituyeron el Responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 45-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI CARABAYA PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la Verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento COMPARACION DE PRECIOS N° 45-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado en el Artículo 99 numeral 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de (3) tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP, el otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.

DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS
 conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son las siguientes

	N	RUC	Nombre o razón social del participante	Declaraciones juradas	RNP	Monto de la Oferta	Plazo de entrega	Condición
5	1	20610141162	LOGISTICA INTEGRAL GABRIEL E.I.R.L.	SI	VIGENTE	68209.00	05 DIAS	ADMITIDA
	2	20610037721	ALBA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOM E.I.R.L.	SI	VIGENTE	69459.00	05 DIAS	ADMITIDA
	3	20601477760	PUNTO A PUNTO E.I.R.L.	SI	VIGENTE	69722.00	05 DIAS	ADMITIDA

POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO
 según indica el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Monto Ofertado	plazo de entrega
1	20610141162	LOGISTICA INTEGRAL GABRIEL E.I.R.L.	68209.00	05 días

BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la Oferta ganadora el comité de selección y/o el Organismo Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE ".

ACUERDO ADOPTADO
 El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la comparación de precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa LOGISTICA INTEGRAL GABRIEL E.I.R.L. con RUC:20610141162 por el monto total de S/. 68,209.00 (Sesenta y Ocho mil Dosecientos Nueve con 00/100 soles)


 PERCY YHOJAN HUACANTARA CHAMBI

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES